

ADENDA No. 002

Solicitud Simple de ofertas - MAN.SP.013.2017.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GASES MEDICINALES EN EL AREA DE PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL COMPRIMIDO, AIRE DE VACIO, MANIFOLDS DE OXIGENO, NITROGENO, DIOXIDO DE CARBONO Y AIRE MEDICINAL, EQUIPOS DE PRODUCCION DE AIRE MEDICINAL, MEDICION Y REGISTRO, RED DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE MEDICINAL HASTA SU DISTRIBUCIÓN FINAL (TOMA CHEMETRON), PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE INSTITUCIÓN CERTIFICADA POR INVIMA, COMO TAMBIEN EL PROCESO DE RECERTIFICACIÓN EN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA PARA LA PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL EN SITIO POR COMPRESOR.

La Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado, se permite por medio de la presente Adenda, realizar la siguiente modificación al cronograma de la mencionada solicitud simple de ofertas, teniendo en cuenta que se hace necesario tiempo adicional para la revisión de la subsanación de requisitos habilitantes de la capacidad técnica del oferente a esta solicitud simple de oferta, que puede impedir la selección objetiva del contratista.

11. CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la presente solicitud	17 de febrero de 2017	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Respuesta a Observaciones	21 de febrero de 2017	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Entrega de oferta	23 de febrero de 2017 HORA: 4:00 P.M.	Subgerencia Administrativa y Financiera.
Publicación de la Evaluación	27 de febrero de 2017	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Subsanación	28 de febrero de 2017	Oficina Jurídica
Acta de selección	03 de Marzo de 2017	Área de mantenimiento



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Solicitud de documentos	de	03 de Marzo de 2017	Proveedor
Elaboración de contrato	de	06 de Marzo de 2017	Oficina Jurídica

Las demás estipulaciones quedan de igual manera como fueron inicialmente publicadas.

Atentamente,

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL
Gerente (E)

Proyectó: Daira Insuasti U. - Auxiliar Administrativo
Revisó: Clara Caicedo Maya - Profesional Especializado Recursos Físicos
Revisó: Sara Caicedo López - Jefe Oficina Jurídica



SA-CER448531



SA-CER448535



SA-CER448536

